

Supuesto práctico

Con fecha 10 de junio de 2021, se publicó la Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid convocando concurso público para la adjudicación de contratos temporales en la categoría profesional de Profesor Ayudante Doctor para el curso académico 2021/2022. Con fecha 12 del mes de diciembre de 2021, la Comisión Evaluadora efectuó propuesta de adjudicación de la plaza adscrita al Área de Conocimiento de Enfermería.

La concursante D^a M.L.P. es la candidata que figura en primer lugar y, por tanto, con derecho a ser adjudicataria del contrato. En el plazo establecido en las Bases de la Convocatoria la candidata propuesta firma el correspondiente contrato que le unía con esa Universidad. Acto seguido y dado que la interesada se encontraba prestando servicio como matrona en otra Administración Pública con la condición de funcionaria de carrera, solicita ser declarada en la situación administrativa de excedencia por prestación de servicios en el sector público, optando por el puesto que actualmente desempeña en el Hospital.

En relación con este supuesto, se le solicita la elaboración de una propuesta de resolución que resuelva la cuestión planteada acerca de si es procedente la concesión de dicha excedencia.